SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 04 de Agosto de 2.005

Oficio No 402501/CO-SAT/0424-05

Señores Comité Interinstitucional De Alertas Tempranas **Atn Dra SANDRA DEVIA RUIZ** Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Asunto: Segunda Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 037-04 Municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia (Cauca)

Respetada Doctora:

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el 13 de Mayo de 2004 el Informe de la referencia por la situación de riesgo de la población indígena y campesina de las cabeceras municipales, zonas rurales y de los resguardos indígenas de los municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia (Cauca), por la posible ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, hostigamientos a las cabeceras municipales de las localidades citadas, retenes ilegales sobre la carretera Panamericana afectando la movilidad de las comunidades referidas, bloqueos de bienes indispensables para la población civil y desapariciones forzadas contra personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario.

El CIAT decidió no considerar como Alerta la situación de riesgo para los municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia. No obstante esta decisión, recomendó a las autoridades continuar con los operativos que se vienen adelantando e implementar mecanismos de seguridad concertados con las comunidades indígenas, con el fin de proteger a la población civil que se encuentra en medio del conflicto.

Sin embargo, con posterioridad a la emisión del Informe de Riesgo, el seguimiento a la situación indica que el riesgo de la comunidad a alcanzado el nivel alto, producto de la intensificación de las acciones armadas de los insurgentes de las FARC, la cual ha venido incrementando sus mecanismos violentos sobre la población civil y pueblos indígenas, en sus propósitos de fragmentar la cohesión social, generar un clima de ingobernabilidad por parte del estado, el cual hace presencia a través de la Fuerza Pública, posicionarse sobre la cordillera central y fortalecer su retaguardia ante los operativos adelantados por el gobierno nacional en el sur oriente del país (Plan Patriota).

Las FARC han desatado una estrategia encaminada ha obtener varios objetivos. El primero se centra en la violencia contra la población civil, como un recurso orientado a la alteración del tejido comunitario con el fin de obtener transferencias de lealtades hacia la agrupación insurgente, modificando de ese modo la postura política de los pueblos paeces, los cuales se oponen a tomar partido ya sea por los actores armados ilegales o por la Fuerza Pública.

El propósito de la violencia ejercida por las FARC, y la estigmatización proveniente de la institucionalidad, busca generar incertidumbre y confusión al interior de la comunidad como mecanismo para obligar a la población a tomar partido por uno u otro o para poner en tensión la capacidad de cohesión social y medir la fortaleza de neutralidad en la comunidad, negando cualquier vínculo con el actor armado ilegal y la Fuerza Pública. Postura ambivalente por parte de las organizaciones insurgentes y de las instituciones del Estado, pues mientras promueven formas de solidaridad y mecanismos de gobernabilidad, atacan cualquier iniciativa de organización civil y autónoma, excluyendo los procesos y mecanismos endógenos que propenden por una autonomía y proyectos de vida pacíficos.

Las FARC mediante la declaratoria de objetivo de ataque a personas del movimiento campesino, a concejales y a reconocidos lideres indígenas bajo el señalamiento de ser impulsores de las autodefensas, informantes del DAS o contradictores políticos, pretenden crear un clima de insolidaridad y desconfianza social, debilitando los lazos de unión, las identidades colectivas y las normas y mandatos de regulación establecidos por los cabildantes de los resguardos. Por otro lado, los organismos institucionales a través del señalamiento contra las organizaciones comunitarias por supuesta colaboración con la guerrilla generan un clima de malestar en la comunidad, en detrimento de la cohesión social.

La guerrilla ha venido implementando diferentes formas de coerción contra la población civil: la violencia virtual, consistente en amenazas de aplicación de violencia, la presencia de múltiples combatientes en proximidades de los caseríos o la movilización de combatientes por carreteras y caminos utilizados por la población civil; la violencia selectiva que define de una manera clara y precisa a la víctima y la indiscriminada, cuya característica esencial es el efecto indiscriminado contra la población.

De acuerdo al Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, en lo transcurrido del 2005, las FARC han realizado en la zona oriental del norte del Cauca seis (6) incursiones armadas a poblados (con ráfagas, pipetas de gas y tacucos o roquetes artesanales), especialmente a las cabeceras municipales y caseríos de Jambalo y Toribio, con un saldo de 24 civiles heridos, 43 viviendas destruidas, 149 averiadas, 10 edificaciones afectadas y 3.348 personas desplazadas que se ubicaron en albergues construidos por la comunidad. A su vez han hostigado en siete (7) ocasiones a las estaciones de policía y las instalaciones municipales y en una ocasión a marchas de protesta realizadas por la comunidad, eventos colectivos y caravanas de ayuda humanitaria.

Por su parte y de acuerdo a La Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, los organismos judiciales han emitido orden de captura contra 200 indígenas paeces, de las cuales 23 se han ejecutado, por supuestos vínculos con las FARC (la mayoría de estos fueron dejados en libertad por falta de pruebas).

Las modalidades de violencia ejercida por los grupos armados han sido informadas por las autoridades locales y regionales durante los últimos tres meses: 12 de mayo: Toribio, amenazas contra la vida a través de panfletos contra una familia residentes en el casco urbano y tres familias

en las veredas San Julián, Tulio y Hugo Ramos por supuesta colaboración con los grupos insurgentes; 14 de mayo: Pàez, presencia de numerosos insurgentes en los resguardos de Huila, Talaga, Toez y Mosoco; 20 de mayo: Florencia, presencia de grupos al margen de la ley en la cabecera y amenazas extorsivas contra docentes; 21 de junio, Jambalò, durante los días 15, 16 y 17 de junio se realizaron hostigamientos con cilindros bombas cerca de la cabecera municipal, veredas Loma Larga, San Antonio, Campo Alegre y Paletòn; 27 de junio: Jambaló, combates entre el ejercito y las FARC en la vereda La Palma y amenazas de envenamiento de tanques del acueducto en Nueva Jerusalén, en represalia por presencia del Ejército; 29 de junio: Jambalò, resguardo y vereda Nueva Jerusalén, daños a la boca toma del acueducto y amenazas de envenamiento de los tanques por parte de las FARC, en retaliación por el emplazamiento del ejercito; 30 de junio: Timbìo, declaratoria de objetivo de ataque por las FARC del alcalde, personero, secretaria de despacho y concejales; 30 de junio: Toribio, presencia en las veredas de Soto, La Susana, El Ratón y la Fonda del resguardo de Tacueyò, de hombres foráneos vestidos de civil con brazaletes de AUC indagando por la presencia de personas, amenazas y muerte de una mujer por establecer relaciones con miembros de la Fuerza Pública; 30 de junio: Toribio, amenazas contra comuneros mediante panfletos contra nueve (9) familias, obligando al desplazamiento de una (1) familia compuesta por seis (6) personas, panfleto enviado a la sede del Cabildo Indígena de Toribio, acusando de omisión a los gobernadores de los Cabildos de Toribio, San Francisco y Tacueyò, al ex alcalde municipal, secretario de salud municipal y educador; 11 de julio: Jambalo, durante los días tres (3) y cuatro (4) de julio se presentaron hostigamientos a la cabecera municipal; 18 de julio: Jambalò, rumores de incursión armada a la cabecera municipal y 21 de julio, Toribio, tercera amenaza con ultimátum a varias familias para que abandonen la cabecera municipal y existencia de una orden para asesinar a varios lideres pertenecientes a las Comunidades Indígenas y al Personero Municipal de Toribio.

Otros de los objetivos perseguidos por la guerrilla, en el oriente del norte del cauca, es fortalecer posiciones (se instalaron en el territorio en 1964 procedentes del Tolìma), expandir sus posiciones hacia el departamento del Valle del Cauca, especialmente hacia los municipios limítrofes de Florida y Pradera (municipios propuestos para el despeje y las negociaciones para el intercambio humanitario), controlar el Macizo Colombiano para acceder al Tolìma, Huila, Caquetá, Nariño, Valle y Putumayo y ejercer el dominio de la carretera Panamericana, que atraviesa el departamento de sur a norte. Es importante recalcar que la continuidad geográfica de las subregiones del norte y occidente con presencia de tierras de narcotraficantes constituye un corredor que conecta la cordillera central con la occidental y por ese camino, vincula la producción de zonas amapoleras del Sur del Tolìma, oriente Caucano y subregiòn oriental del norte del Cauca con el Pacifico, una de las rutas de exportación de mayor importancia en el tráfico de estupefacientes.

De acuerdo a los resultados de las operaciones (Omega, Fuego Azul) adelantadas por La Tercera Brigada del Ejército, la guerrilla pretendía consolidar su control territorial, mediante la construcción de infraestructuras viales (más de 30 kilómetros de carreteras para movilizar tropa y unificar campamentos) y logísticas (refugios antiaéreos, trincheras, depósitos para armamentos, talleres para fabricación de armamento bélico -cañones, ramplas-).

Según el Observatorio de Derechos Humanos, en el primer trimestre del 2004 las FARC cometieron 43 acciones armadas en el Cauca, en lo corrido del 2005, esta cifra supera las 60. Asimismo en la parte oriental del norte del Cauca, municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia, se han presentado seis (6) enfrentamientos armados, tres (3) emboscadas a miembros de la Policía y el Ejército, la colocación de dos (2) artefactos explosivos, la localización de un campo minado y el

desmantelamiento de tres (3) campamentos, acciones que han arrojado un saldo de cuatro (4) Policías, cuatro (4) soldados del Ejército y 26 insurgentes muertos y 12 Policías, dos (2)soldados y ocho (8) insurgentes heridos.

Un elemento fundamental que ha exacerbado la confrontación, tiene que ver con el denominado "efecto globo desinflado", la ofensiva en los llanos del Yarì, Caquetá, a través del Plan JM o Patriota, ha expandido y profundizado la confrontación armada en el Cauca, ya que el departamento se constituye en la periferia de la zona de retaguardia de las FARC (allí la guerrilla comienza a planear la logística, ataques y acciones a través de fuerzas especiales y milicias).

En el presente, el fortalecimiento del comando conjunto de Suroccidente de las FARC, con siete (7) frentes y cuatro (4) columnas móviles y la futura conformación de una nueva brigada móvil y dos batallones por parte del Ejército Nacional, pronostican un escenario de confrontación armada que tornara más vulnerable a la población civil, en especial a los pueblos indígenas paeces, lo cual acrecentara las violaciones masivas e infracciones al DIH.

Por los hechos anteriores, que vulneran especialmente los derechos fundamentales de las comunidades asentadas en los municipios de Jambaló, Caldono, Toribío y Silvia, esta Delegada solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa evaluación de la información, emita la correspondiente alerta temprana y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de derechos humanos y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquiera afectación como consecuencia del conflicto armado.

Igualmente al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, adoptar un plan coordinado de acciones para garantizar la vida e integridad de las personas cuya situación de riesgo se advierte en el presente informe.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director (E) SAT